

0000028703

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1111

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2346

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: viernes, 06 de abril de 2018

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 06 de abril de 2018 10:43

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1720834066	ALAVA LUCAS VERONICA LILIBETH	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1305672329	PARRAGA VELEZ FRANCISCA NOEMI	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1300993720	SOLORZANO SABANDO ANGEL ADOLFO	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
 Nombre del Cantón: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de marzo de 2018
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:

Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3236619000	19/02/2014 0:00:00	44827	144,00 m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 17 lote 13. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: 8,00m.- lindera con calle # 2. ATRÁS: 8,00m.- muro de gavion. COSTADO DERECHO: 18,00m.- lindera con lote # 12. COSTADO IZQUIERDO: 18,00m.- lindera con lote # 14. AREA TOTAL: 144m2.

Dirección del Bien: Barrio Urbirrios II signado con la Manzana 17, Lote 13

Superficie del Bien: 144,00 m2

Solvencia: Este bien tiene libre gravamen

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 17 lote 13. AREA TOTAL: 144m2.

Lo Certifico:


 AB. LUIS EDUARDO CEDENO GAVILANEZ

Registrador de la Propiedad (E)

100

100

2

0



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000028704

2018	13	08	05	P01064
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

ÁNGEL ADOLFO SOLORZANO SABANDO Y

FRANCISCA NOEMÍ PARRAGA VÉLEZ

A FAVOR DE

VERÓNICA LILIBETH ÁLAVA LUCAS

CUANTÍA: USD. \$3.127,87

(DI 2

COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy seis (06) de Marzo del dos mil dieciocho (2.018); ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen por una parte, los cónyuges, señores ÁNGEL ADOLFO SOLORZANO SABANDO Y FRANCISCA NOEMÍ PARRAGA VÉLEZ, de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, tres, cero,

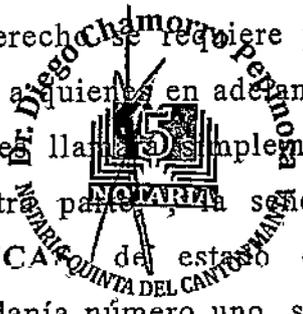
cero, nueve, nueve, tres, siete, dos, guión cero (130099372-0) y uno, tres, cero, cinco, seis, siete, dos, tres, dos, guión nueve (130567232-9) respectivamente, por sus propios derechos y por los que representa "la sociedad conyugal por ellos formada, en calidad de **VENEDORES**; y, por otra parte, la señorita **VERÓNICA LILIBETH ÁLAVA LUCAS**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, siete, dos, cero, ocho, tres, cuatro, cero, seis, guión seis (172083406-6), por sus propios y personales derechos, en calidad de **COMPRADORA**; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad de Maná; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura de **COMPRAVENTA**, por una parte, los cónyuges, señores **ÁNGEL ADOLFO SOLORZANO SABANDO Y FRANCISCA NOEMÍ PARRAGA VÉLEZ**, de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía número



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000028705

uno, tres, cero, cero, nueve, nueve, tres, siete, dos, guión cero (130099372-0) y uno, tres, cero, cinco, seis, siete, dos, tres, dos, guión nueve (130567232-9) respectivamente, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada, hábiles y capaces como en derecho se requiere para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quienes en adelante y para efectos del presente contrato se les llamará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte, la señorita **VERÓNICA LILIBETH ÁLAVA LUCA**, del estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, siete, dos, cero, ocho, tres, cuatro, cero, seis, guión seis (172083406-6), por sus propios y personales derechos, hábil y capaz como en derecho se requiere para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le llamará simplemente como la "COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los cónyuges, señores **ÁNGEL ADOLFO SOLORZANO SABANDO Y FRANCISCA NOEMÍ PARRAGA VÉLEZ**, son legítimos propietarios de un lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, signado con la Manzana 17, Lote 13, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 8,00 metros - Calle N° 02; **POR ATRÁS:** 8,00 metros - Muro de gavión; **POR EL COSTADO DERECHO:** 18,00 metros - Lote N° 12; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 18,00 metros - Lote N° 14. **ÁREA TOTAL:** 144,00M2. Inmueble adquirido de la siguiente manera: 1.- Mediante Compraventa, otorgada el 06 de Febrero del 2.014, ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el



Registro de la Propiedad el 19 de Febrero del 2.014, con el número de inscripción 1.146 y repertorio 1.793. En cuyas observaciones en su parte pertinente consta lo siguiente: El lote de terreno ubicado en el Barriõ Urbirrios II, de la Pãrrõquia Tarqui, del Cantõn Manta, signado con la Manzana 17, Lote 13.

El lote de terreno antes descrito queda con prohibiciõn de enajenar por el lãpso de tres años contados a partir de la inscripciõn en el Registro de la Propiedad; 2.- Mediante Rediseño de Planos, otorgada el 06 de Septiembre del 2.017, ante la Notarìa Pùblica Cuarta del Cantõn Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de Diciembre del 2.017, con el número de inscripciõn 43 y repertorio 9.881; y, 3.- Mediante Adendum a la Escritura de Aprobaciõn de Planos, otorgada el 15 de Diciembre del 2.017, ante la Notarìa Pùblica Primera del Cantõn Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de Diciembre del 2.017, con el número de inscripciõn 44 y repertorio 9.882; con los linderos, superficie, dimensiones y demãas especificaciones constantes en la Ficha Registral N° 44827 que se agrega a la presente como habilitante. **TERCERA: EXTINCIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJANAR.**

- Los compareciente, señores **ÁNGEL ADOLFO SOLORZANO SABANDO Y FRANCISCA NOEMÍ PARRAGA VÉLEZ**, declaran que por haberse cumplido con la condiciõn estipulada en la clãusula segunda, numeral uno del antecedente de dominio, de que dicha prohibiciõn se extinguirã una vez transcurridos tres años contados a partir de la inscripciõn del contrato de compraventa en el Registro de la Propiedad; dicho bien inmueble queda libre de todo tipo de gravãmen por haber fenecido el tiempo establecido en



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000028706

prenombrada cláusula. **CUARTA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, los **VENDEDORES**, señores **ÁNGEL ADOLFO SOLORZANO SABANDO Y FRANCISCA NÖEMÍ PARRAGA VÉLEZ**, por sus propios derechos y por los que representan la sociedad conyugal por ellos formada, manifiestan que tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor de la **COMPRADORA**, señorita **VERÓNICA LILIBETH ÁLAVA LAJCANO**, inmueble detallado en la cláusula anterior, mismo que consiste en un lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, signado con la Manzana 17, Lote 13, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE: 8,00 metros - Calle N° 02; POR ATRÁS: 8,00 metros - Muro de gavión; POR EL COSTADO DERECHO: 18,00 metros - Lote N° 12; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 18,00 metros - Lote N° 14. ÁREA TOTAL: 144,00M2. QUINTA.- PRECIO DE LA VENTA Y FORMA DE PAGO.-** El justo precio pactado y aceptado por las partes, por la compra venta del bien inmueble ante descrito, es de **TRES MIL CIENTO VEINTISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 87/100 (USD. \$3.127,87)**, que la **COMPRADORA**, paga de la siguiente forma: al contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador; y que los **VENDEDORES**, declaran tenerlos recibido de manos de la **COMPRADORA** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **SEXTA: TRANSFERENCIA.-** Los **VENDEDORES**, una vez que han

recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del inmueble antes escrito, transfieren a favor de la **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce del inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SÉPTIMA; SANEAMIENTO.-** Los **VENDEDORES**, quedan sujetos al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declaran que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta y que se agrega como documento habilitante. **OCTAVA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de la **COMPRADORA**. **NOVENA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.-** Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora. **DÉCIMA: AUTORIZACIÓN.-** La **COMPRADORA**, queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes,



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000028707

y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro.

DÉCIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se agregan los siguientes documentos como parte del presente acto: Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de la Jefatura del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pagos de impuestos de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédula de la parte vendedora y de la parte compradora, copia del certificado de votación de la parte vendedora y de la parte compradora. **DÉCIMA TERCERA:**

DOMICILIO DE LAS PARTES.- Parte Vendedora: Dirección:

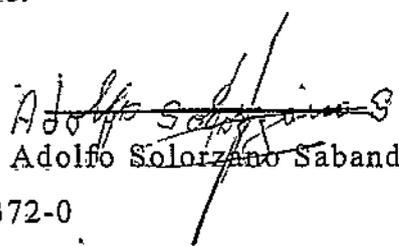
Sitio Bramadora, Manga del Cura, El Carmen; Teléfono: 0992225986; Correo Electrónico: s/c; Parte Compradora: Dirección: Avenida Calderón y Víctor Cartagena, Cayambe; Teléfono: 0981717101; Correo Electrónico: lilibeth_very1989@hotmail.com.

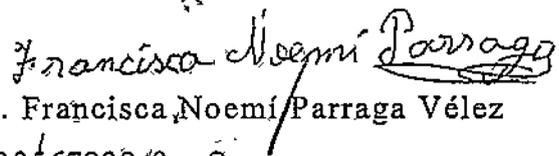
DÉCIMA CUARTA: LAS DE

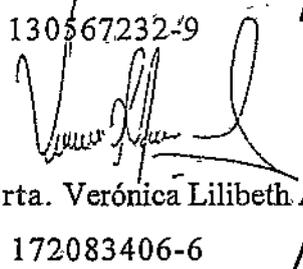
ESTILO.- Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos".- (Firmado) Abogado Gabriel Enrique Giler Mendoza, portador de la matrícula profesional número trece guión dos mil nueve guión ciento ochenta y siete (13-2009-187) del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido,

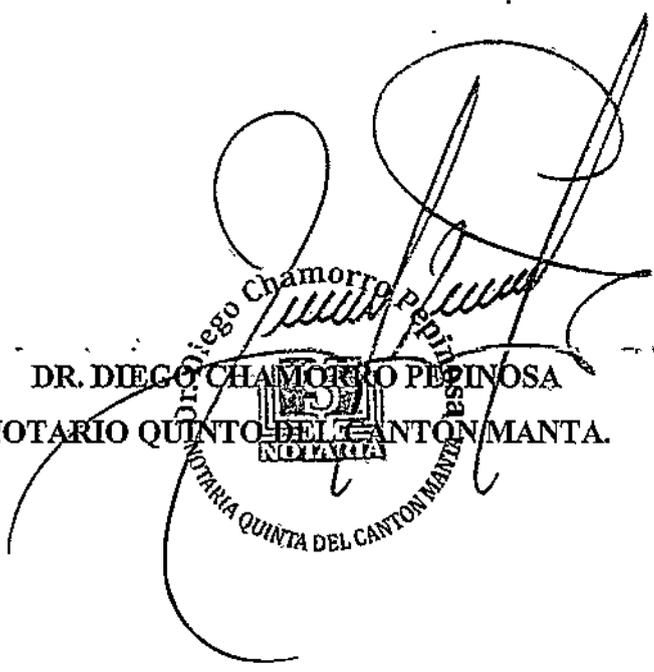


para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Ángel Adolfo Solorzano Sabando
c.c. 130099372-0


f) Sra. Francisca Noemí Parraga Vélez
c.c. 130567232-9


f) Srta. Verónica Lilibeth Alava Lucas
c.c. 172083406-6


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



Manta, 12 de Marzo del 2018

0000028708

Ing.

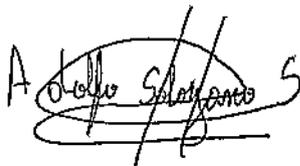
Jorge Zambrano Cedeño
ALCALDE DEL GAD-MANTA
Ciudad.

De mi consideración:

Una vez que ha transcurrido el tiempo estipulado en la Escritura, solicito se levante la prohibición de enajenar la propiedad ubicadas en el Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz 17 lote 13, el cual ya ha cumplido los 3 años a partir de la inscripción.

Atentamenté.

Solórzano Sabarido Ángel Adolfo
C.I # 130099372-0

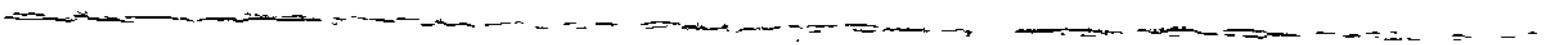


1 2 3 4

6. 1. 1. 1.

5

6





0000028709

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720834066

Nombres del ciudadano: ALAVA LUCAS VERÓNICA MILDRETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/EL CARMEN EL CARMEN

Fecha de nacimiento: 13 DE DICIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALAVA RENE

Nombres de la madre: LUCAS INDAURA

Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE MARZO DE 2018

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 183-099-02881



183-099-02881

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 172083406-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALAVA LUCAS VERÓNICA LILIBETH
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
EL CARMEN
EL CARMEN
FECHA DE NACIMIENTO 1989-12-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALAVA RENE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LUCAS RIDAURA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CAYAMBE 2015-04-13
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-04-13

E133112221

CONFIRMA




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016

CNE

001 JUNTA Nº
001 - 289 NÚMERO
1720834066 CÉDULA

ALAVA LUCAS VERÓNICA LILIBETH
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
EL CARMEN CANTÓN
EL CARMEN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1




CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2016

CONFIRMA

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2016

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DEL CNE LA JRV

[Handwritten signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA.
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 06 MAR 2016

[Handwritten signature]

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





0000028710

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305672329

Nombres del ciudadano: PARRAGA VELEZ FRANCISCA NOEMI

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/PUETA

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANGEL ADOLFO SOLORZANO SABANDO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GALO PARRAGA

Nombres de la madre: ORFA VELEZ

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2007

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2018

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 188-099-36534



188-099-36534

Ing. Jorge Troya Fuerles
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
(IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN)

CEDEJALDE CIUDADANÍA No. 130567232-9

PARRAGA VELEZ FRANCISCA NOEMI
MANABI/EL CARMEN/CALCEYA
14 SEPTIEMBRE 1945
FECHA DE INSCRIPCIÓN
C.C. 001-022700829-E
MANABI/EL CARMEN
CALCEYA 1945

Francisca Noemi Parraga

ECUATORIENA ***** 1434304242

CASADO ANGEL ADOERF SOLORZANO SARANDI
PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

CHED PARRAGA
CNEA VELEZ
SOLTO 28/03/2007
FECHA DE EMISIÓN

REN 2312902
PCH

CERTIFICADO DE VOTACION
2 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA No.
003-071 NÚMERO
1305672329 CÉDULA

PARRAGA VELEZ FRANCISCA NOEMI
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
EL CARMEN CANTÓN
EL CARMEN PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN
ZONA 2



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Francisca Noemi Parraga
F. PRESIDENTA DE LA JUR.

Francisca Noemi Parraga

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 06 MAR 2018

Diego Chamorro
Dr. Diego Chamorro Perinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





0000028711

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300993720

Nombres del ciudadano: SOLORZANO SABANDO ANGELO DOLFO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/TOSAGUALES

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PARRAGA NOEMI

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SOLORZANO BEATRIZ

Nombres de la madre: SABANDO MARIA

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 5 DE MARZO DE 2018

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Angelo Solorzano

N° de certificado: 180-099-02769



180-099-02769

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

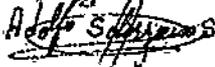
CÉDULA No. **130099372-0**
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SOLORZANO SABANDO
ÁNGEL ADOLFO
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
TOSAGUA
TOSAGUA
 FECHA DE NACIMIENTO **1942-08-01**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
 NOMBRE **NOEMI**
 PARRAGA




INSTRUCCIÓN BÁSICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SOLORZANO BEATRIZ**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SABANDO MARIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **SANTO DOMINGO 2011-10-12**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-10-12**

A1311A2131
 000871143


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

JUNTA No. **004**
 CÉDULA No. **130099372-0**
 APELLIDOS Y NOMBRES **SOLORZANO SABANDO, ÁNGEL ADOLFO**
 MANABÍ
 PROVINCIA **MANABÍ**
 EL CARMEN
 CANTÓN **EL CARMEN**
 PARROQUIA **EL CARMEN**
 CIRCUNSCRIPCIÓN No. **1**
 ZONA **2**

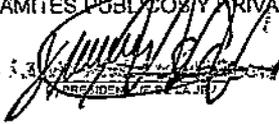




ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

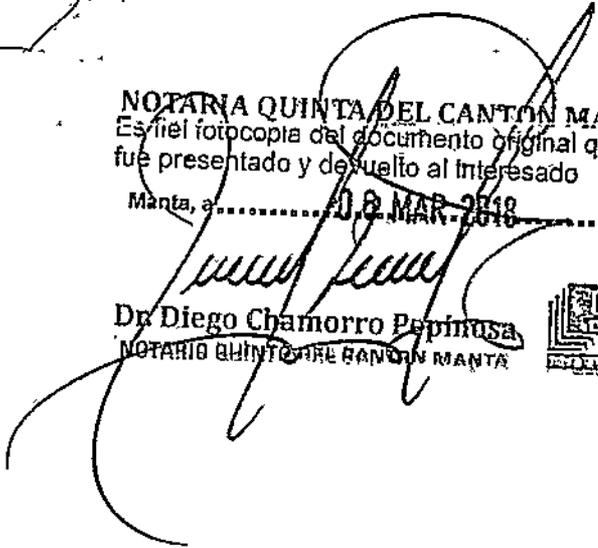
ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017.
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



Adolfo Solorzano

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a **08 MAR 2018**

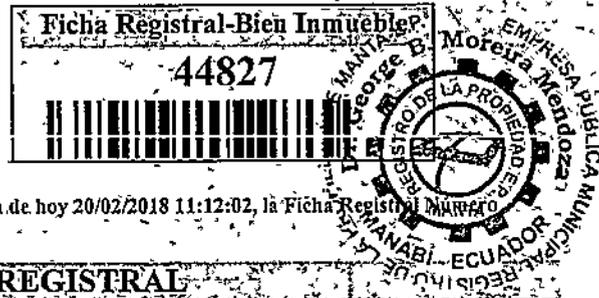

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





0000028712

Calle.24 y Avenida.Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18003781, certifico hasta el día de hoy 20/02/2018 11:12:02, la Ficha Registral 44827.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX --
Fecha de Apertura: miércoles, 19 de febrero de 2014 Parroquia: TARQUI
Superficie del Bien:
Información Municipal:
Dirección del Bien: BARRIO URBIRRIOS II

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, limitado con la Mz. 17 lote 13. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: 8,00m. -lindero con calle # -2, ATRÁS: 8,00m. -muro de gavion, COSTADO DERECHO: 18,00m. -lindero con lote # 12, COSTADO IZQUIERDO: 18,00m. -lindero con lote # 14. AREA TOTAL: 144m2.
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE PROHIBICION DE ENAJENAR.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2 15/ene./2014	52	110
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN	1146 19/feb./2014	21,743	21,763
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43 19/dic./2017	1,051	1,439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44 19/dic./2017	1,441	1,856

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: PLANOS

[1 / 4] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 15 de enero de 2014 Número de inscripción: 2 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 372 Folio Inicial: 52
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final: 110
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

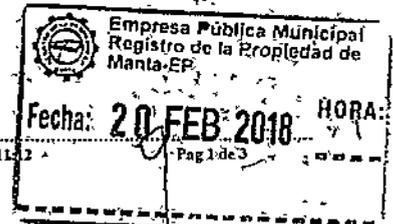
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	80000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de: COMPRA VENTA

Certificación impresa por mala calidad

Ficha Registral: 44827

martes, 20 de febrero de 2018 11:12





COMPRA VENTA

miércoles, 19 de febrero de 2014

Número de Inscripción: 1146

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1793

Folio Inicial:21.743

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:21.763

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de febrero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, signado con la Mz. 17 lote 13. EL LOTE DE TERRENO ANTES DESCRITO QUEDA CON PROHIBICIÓN DE ENAJENAR POR EL LAPSO DE TRES AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	30000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1300993720	SOLORZANO SABANDO ANGEL ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	133	27/feb/1976	215	216

Registro de : PLANOS

[3 / 4] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 43

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9881

Folio Inicial:1.051

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final:1.439

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	136000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene./2014	52	110

Registro de : PLANOS

[4 / 4] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 44

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9882

Folio Inicial:1.441

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:1.868

Certificación impresa por:maira_saltos

Fecha Registral:44827

martes, 20 de febrero de 2018 11:42

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP
 Fecha: 20 FEB 2018
 HORA: 11:42

0000028713

1

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 149812

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0149812

Fecha: 23 de febrero de 2018

No. Electrónico: 55888

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-23-66-19-000

Ubicado en: MZ-17 LOTE 13 BARRIO URBIRRIOS II

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 144,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300993720	ANGEL ADOLFO SOLORZANO SABANDO

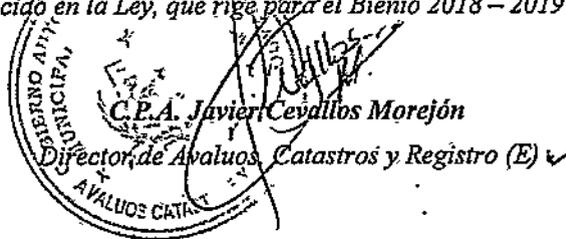


GUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3127,87
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>3127,87</u>

Son: TRES MIL CIENTO VEINTISIETE DOLARES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



9



Nº 0090611

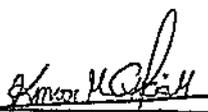
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Precios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenciente SOLORZANO SABANDO ANGEL ADOLFO
ubicada MZ-17 LOTE 13 BARRIO URBIRRIOS II
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$ 3127.87 TRES MIL CIENTO VEINTI SIETE DOLARES 87/100CTVS DE DOLAR
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: Jose Zambrano

27 DE FEBRERO DEL 2018

Manta, _____


Director Financiero Municipal





Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017
Fecha Resolución:



a.- Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II de El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes . Creación de nuevas manzanas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	136000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic/2017	1.051	1.439

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	3
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:12:02 del martes, 20 de febrero de 2018

A petición de: FRANCO PALMA ALBERTO ENRIQUE

Elaborado por : MAIRA SALTOS MENDOZA

1310157110



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

[Handwritten Signature]
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha: 20 FEB 2018 HORA: 11:12
Pag 3 de 3

BanEcuador B.P.
05/03/2018 09:34:34 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBBIERNO PROVINCIAL DE MANA

RI

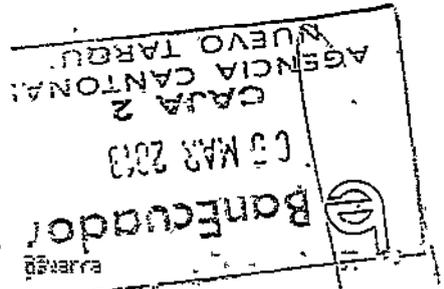
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 761636863
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARGUI - MANTA (AG.) DP:re

gamarra

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTERIA QUINTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

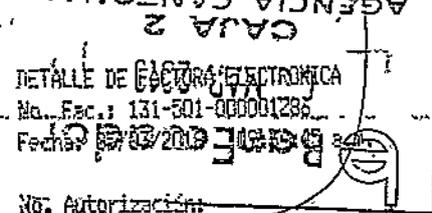
Efectivos:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	1.60

SÚJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARGUI - MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA PARQUE COMERCIAL NUEVA TARGUI,
PARROQUIA TARGUI, CANTON NUEVO TARGUI, PROV. TARGUI



DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-501-000001286
Fecha: 05/03/2018
No. Autorización:
0303201801176818352000121315010000012862018093419

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. DE LA CULTURA PARQUE COMERCIAL NUEVO TARGUI PARROQUIA TARGUI-CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Isercho a Credito Tributario

0000028715

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 119376

13

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

SOLORZANO SABANDO ANGEL ADOLFO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 27 FEBRERO 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:
3236619000: MZ-17 LOTE 13 BARRIO URBIRRIOS II
Manta, veinte y siete de febrero del dos mil diez y ocho





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 1360006990001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 8 • Tel: 7 2911 • 479 / 2911 • 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0729240

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de TRAMITE DE COMPRAVENTA SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TAROLÍ		3-23-56-19-000	144,00	3127,87	318906	729240

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
1300993720	SOLORZANO SABANDO ANGEL ADOLFO	Impuesto principal	31,28
	ADQUIRENTE	Junta de Beneficencia de Guayaquil	9,38
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TOTAL A PAGAR	40,66
133364597	FRANCO SOLORZANO JOSUE ALBERTO	VALOR PAGADO	40,66
	DIRECCIÓN	SALDO	0,00
	SN		

EMISION: 22/7/2018 10:38 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 TESORERIA
 CONTABILIDAD Y DE CONTABILIDAD

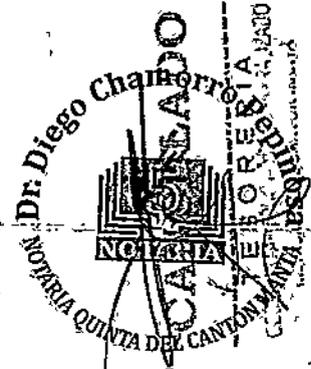
31

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0729241

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 1360000900001
 Dirección: Av. 6a y Calle D - Tel: 07-2511-477

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA-VENTA DE SOLA 3 ubicada en MANTA de la parroquia PARQUI		3-23-66-15-000	144,00	3127,87	319807	729241
VENDEDOR						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		UTILIDADES		
1300983720	SOLORZANO SABANDO ANGEL ADOLFO	MZ-17 LOTE 13 BARRIO URBIRRIOS II		CONCEPTO	VALOR	
				GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00	
				Impuesto Principal Compra-Venta	11,30	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		TOTAL A PAGAR	12,30	
1313641597	FRANCO SOLORZANO JOSUE ALBERTO	S/N		VALOR PAGADO	12,30	
				SALDO	0,00	

EMISION: 22/7/2018 10:39. MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



3



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

000080275

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

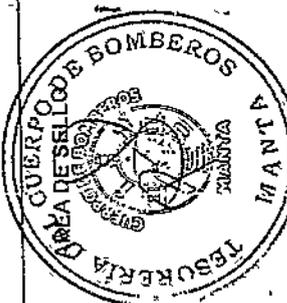
DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: SOLORZANO SABANDO ANGEL ADOLFO
 NOMBRES:
 RAZÓN SOCIAL: MZ-17 LT. 13 BARRIO URRIBRIOS I
 DIRECCIÓN:

DESCRIPCIÓN	VALOR
TOTAL A PAGAR	3.00

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
 CAJA: 20/02/2018 16:22:02
 FECHA DE PAGO:



ORIGINAL CLIENTE

VALIDO HASTA: lunes 21 de mayo de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

0000028717



Factura: 001-002-000046575

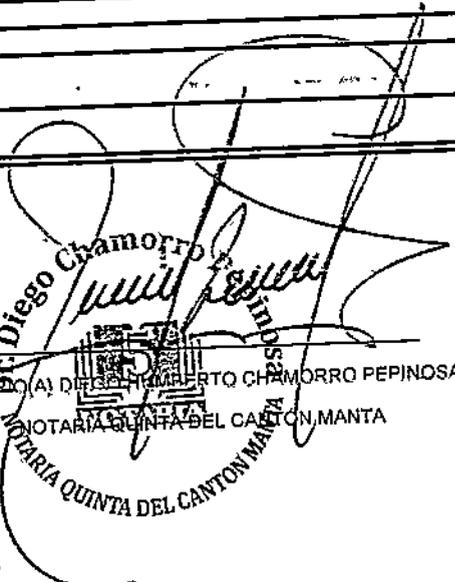


20181308005P01064

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
EXTRACTO

Escritura N°:		20181308005P01064					
ACTO O CONTRATO: COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE MARZO DEL 2018, (9:31)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SOLORZANO SABANDO ANGEL ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300993720	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	PARRAGA VELEZ FRANCISCA NOEMI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305672329	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALAVA LUCAS VERÓNICA LILIBETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720834066	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		3127.00					




 NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de COMPRAVENTA que otorgan ÁNGEL ADOLFO SOLORZANO SABANDO Y FRANCISCA NOEMÍ PARRAGA VÉLEZ a favor de VERÓNICA LILIBETH ÁLAVA LUCAS.- Firmada y sellada en Manta, a los seis (06) días del mes de Marzo del dos mil dieciocho (2.018).-



DR. DIEGO CHAMORRO PETINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

Diego Chamorro Petinosa

03/03/18

000028718

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

1111

Número de Repertorio:

2346

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRÓ DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Seis de Abril de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1111 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1720834066	ALAVA LUCAS VERONICA LILIBETH	COMPRADOR
1305672329	PARRAGA VELEZ FRANCISCA NOEMI	VENDEDOR
1300993720	SOLORZANO SABANDO ANGEL ADOLFO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3236619000	44827	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 06-abr./2018

Usuario: yessenia_parrales

AB. LUIS EDUARDO CEDENO GAVILANEZ
Registrador de la Propiedad (E)

MANTA, viernes, 6 de abril de 2018

1000

815-26.111

1000

5